



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 113 - 2013 - GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 08 MAR. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2013-GRJ-GRPPAT/SGCTP, de fecha 05 de Marzo del 2013 mediante el cual se hace de conocimiento el desarrollo del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional 2013-2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza regional N° 063--2007-GRJ/CR, de fecha 13 de julio de 2007, se aprueba el reglamento de conformación y elección de representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Junín ello de conformidad con lo establecido en el artículo 191^o de la Constitución Política del Perú y el artículo 3^o de la ley N° 27902, Ley que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quien actúa en calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Regional, informa los resultados del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional Junín periodo 2013-2015;

Que, el literal b) del artículo 11^o-A de la Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece que los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional son elegidos en un proceso de elección participativa y democrático por un periodo de (02) años;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, ha concluido el periodo de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional Junín – CCR, incorporados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2011-GR-JUNIN/PR, de fecha 25 de Febrero del 2011;



PRESIDENCIA	
DOC. N°	276435
EXP. N°	193330



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
PRESIDENCIA REGIONAL



Que, de acuerdo a lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento de Conformación y Elección de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Junín; el Consejo Regional aprueba mediante Acuerdo Regional, la incorporación de los seis (06) representantes de la Sociedad Civil en Calidad de Miembros Invitados ante el Consejo de Coordinación Regional;

Que, es necesario el reconocimiento de los miembros plenos e invitados de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Regional salientes por la labor desplegada los periodos 2011-2013, con la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20°, 21° literal d) y 41° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los ex representantes de la sociedad civil como miembros plenos e invitados ante el Consejo de Coordinación Regional, por su valioso aporte al desarrollo regional y por la labor incondicional y desinteresada desplegada durante el periodo 2011-2013, de acuerdo al anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a los interesados, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina Regional de Comunicaciones, y a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
M. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Ló que Trascibo a Ud. para su conocimiento v demás fines.

Hyo. **08 MAR 2013**

[Signature]
Lic. Paul A. Calderón Santa Cruz
DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
PRESIDENCIA REGIONAL



ANEXO

MIEMBROS PLENOS E INVITADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL PERIODO 2011-2013				
MIEMBROS	Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
MIEMBROS PLENOS	1	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LÁCTEOS DE JUNÍN	CLORINDA ECHEVARRÍA TINOCO
	2	COMUNIDADES NATIVAS	CENTRAL ASHÁNINCA DEL RIO ENE CARE	PAULA ACEVEDO LLENGUE
	3	COMUNIDAD CAMPESINA	COMUNIDAD CAMPESINA SAN JERÓNIMO DE TUNAN	INEZ TELLEZ MAITA
	4	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	ONG FODESA	JUSTO EGOÁVIL RAMOS
	5	GREMIO SINDICAL	SINDICATO ÚNICO DE CHOFERES Y ANEXOS DE HUANCAYO	ALFONSO REYMUNDO CHÁVEZ
	6	ORGANIZACIÓN DE MUJERES	RED NACIONAL DE PROMOCION DE LA MUJER- JUNÍN	CARMEN VÁSQUEZ FAJARDO
MIEMBROS INVITADOS	1	COMUNIDADES NATIVAS	CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS -CECONSEC	HÉCTOR MARTÍN MANCHI
	2	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CUYES DEL CENTRO - AGRICUCEN	GUILLERMO MASIAS MOLINA A ZAMUDIO
	3	ORGANIZACIÓN DE EMPRESARIOS	CONSEJO REGIONAL DE LA MYPE - COREMYPE	ORLANDO CASTAÑEDA SURICHAQUI
	4	ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL	SERVICIOS EDUCATIVOS PROMOCION Y APOYO RURAL-SEPAR	PERCY ORLANDO FLORES CHAVEZ
	5	GREMIO SINDICAL	FEDERACION AGRARIA REGIONAL JUNIN-FAREJ	BERNARDO INGA HINOSTROZA
	6	GREMIO SINDICAL	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL PERÚ- REGION JUNIN	SIMEÓN ORIHUELA INGA
TOTAL MIEMBROS				12

